

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha: 19/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2018 00203	Ordinario	LUIS ALFONSO PEREZ GIL	BLANCA MILENA MONTEALEGRE ESCANDON	Auto de Trámite SE REQUIERA AL DEMANDANTE PARA QUE SUFRAGUE LOS COSTOS -EXCEDENTE- REQUERIDOS POR PARTE DEL INSTITUTC NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, PARA EFECTOS DE PODER	18/05/2021		1
41001 31 10003 2018 00437	Ejecutivo	LIZ CAROL ALVAREZ CHILITO	CHARLES NARANJO ALMARIO	Auto de Trámite PRIMERO.- NEGAR POR AHORA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL HASTA TANTO SE INFORME SI LA PARTE DEMANDADA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LOS ALIMENTOS.	18/05/2021		1
41001 31 10003 2019 00057	Ordinario	YENY SOLIRIA ALDANA MONTAÑA	ALEXIS GIOVANNY CAMPOS BARONA	Auto de Trámite SE DEJARÁ SIN EFECTO LA ACTUACIÓN SURTIDA EN ESTE PROCESO DESDE EL AUTC DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 Y CON RESPECTO A LA SEGUNDA CURADURÍA DESIGNADA, DEJANDO POR ENDE VALIDADAS	18/05/2021		1
41001 31 10003 2019 00096	Ejecutivo	ISLENY ALVAREZ CHARRY	HECTOR FERNEY RIVAS PUENTES	Auto de Trámite TENER AL ABOGADO MARLON JAVIER MAÑOSCA HERNÁNDEZ COMO APODERADC JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	18/05/2021		1
41001 31 10003 2019 00417	Ordinario	JOSE NELSON UNAS OSSA	DAGOBERTO CUBILLOS VARGAS	Auto requiere SE DISPONE REQUERIR AL INSTITUTC NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE NEIVA, PARA QUE INDIQUE SI LOS SEÑORES DORA INES BONILLA LASSO JOSE NELSON UNAS OSSA Y LA MENOR DE	18/05/2021		1
41001 31 10003 2020 00034	Procesos Especiales	RICARDO ALDANA MOGOLLON	NUEVA EPS	Auto decide incidente 1. DECLARAR IMPRÓSPERO EL INCIDENTE DE DESACATO PRESENTADO POR LA EL SEÑOR RICARDO ALDANA MOGOLLÓN EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA AMANDA MOGOLLON DE ALDANA POR LAS RAZONES	18/05/2021		1
41001 31 10003 2020 00185	Ordinario	DIANA CAROLINA ESPINOSA TORO	FABIAN LEONARDO ALARCON CALDERON	Auto resuelve excepciones previas sin termina PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA FRANCY LORENA CUBILLC DUSSAN, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD JUAN SEBASTIAN	18/05/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00208	Ejecutivo	JESSICA PAOLA CHARRY SANCHEZ	OSCAR ANDRES LEIVA JOVEL	Auto decide recurso PRIMERO. REVOCAR LA PROVIDENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LO EXPUESTO EN LO MOTIVO DE ÉSTA DECISIÓN. SEGUNDO. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR.	18/05/2021		1
41001 31 10003 2020 00213	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA GUTIERREZ SILVESTRE	OMAR GIOVANNI PABON QUINAYAS	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fije nueva fecha. ESTE DESPACHO ACCEDE AL APLAZAMIENTO Y DISPONE SEÑALAR COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 501 DEL CGP, PARA EL DÍA MARTES OCHO (8) DE JUNIO DE DOS	18/05/2021		1
41001 31 10003 2020 00289	Ordinario	LUZ MARINA LLANOS VERA	SANDRO JAVIER DIAZ MATTA	Auto concede amparo de pobreza CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 151 DEL CGP, DISPONE CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR LA DEMANDANTE POR INTERMEDIO DE SU APODERADO JUDICIAL PARA ATENDER LOS GASTOS DEL	18/05/2021		1
41001 31 10003 2020 00289	Ordinario	LUZ MARINA LLANOS VERA	SANDRO JAVIER DIAZ MATTA	Auto decreta medida cautelar	18/05/2021		2
41001 31 10003 2020 00293	Ordinario	JUAN HUMBERTO CUELLAR CORTES	MARITZA BUSTOS VILLEGAS	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO: DECLARAR QUE EL SEÑOR JUAN HUMBERTO CUELLAR CORTES, NO ES EL PADRE BIOLÓGICO DEL NIÑO M.A.C.B, NACIDO EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2007 EN LA CIUDAD DE NEIVA (H), IDENTIFICADO CON NUIP	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00003	Ordinario	YULI ANDREA VERJAN CURACA	HECTOR JULIO CRUZ LOSADA	Auto de Trámite REVISADO EL PRESENTE ASUNTO SE TIENE QUE LA ABOGADA MARIA SALOME LOZADA ALZATE, PRESENTÓ RENUNCIA AL PODER OTORGADO POR LA DEMANDANTE, PETICIÓN QUE ESTE DESPACHO NIEGA EN RAZÓN A QUE	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00003	Ordinario	YULI ANDREA VERJAN CURACA	HECTOR JULIO CRUZ LOSADA	Auto de Trámite SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE O SU APODERADA JUDICIAL, PARA QUE ALLEGUE LOS AVALÚOS Y ESTIME EN DEBIDA FORMA SEGÚN LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO EN LOS	18/05/2021		2
41001 31 10003 2021 00051	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PEÑA	GERARDO TRIANA SIMBAQUEVA	Auto de Trámite 1. ACEPTAR LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL ABOGADO MANUEL JOSE RAMIREZ PEÑA. 2 CONTINÚESE CON EL TRÁMITE CONFORME DE DISPUSO EN PROVIDENCIA DEL 9 DE MARZO	18/05/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2021 00058	Ejecutivo	ERIKA VIVIANA TRUJILLO ANGULO	ANDRES FELIPE LOSADA RODRIGUEZ	Auto de Trámite PARA LOS FINES PERTINENTES, TÉNGASE EN CUENTA EL CONCEPTO REMITIDO POR EL PROCURADOR JUDICIAL DE FAMILIA.	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00062	Ejecutivo	ANGELA MARIA TRUJILLO ALDANA	JHONNIE HARVEY VARGAS LEON	Auto de Trámite LA SECRETARIA UNA VEZ ELABORE LOS OFICIOS ORDENADOS EN PROVIDENCIA DEL PASADO 13 DE ABRIL, REMÍTANSE AL CORREC ELECTRÓNICO NICO_0704@HOTMAIL.COM PARA QUE EL APODERADO ACTOR TRAMITE	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00063	Ordinario	HEBERT JOSE SABOGAL VARGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE LE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA MARIA DEL PILAR SABOGAL URRIAGO Y DEMANDADA EN ESTE ASUNTC PARA ACTUAR EN CAUSA PROPIA EN EL PRESENTE LITIGO. SE ORDENA POR	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00080	Ejecutivo	IVAN PERDOMO	MONICA ICOPO GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL TENOR DEL ART. 301 DEL C.G.P, SE TIENE A LA SEÑORA MONICA ICOPO GOMEZ NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, EL CUAL SE ENCUENTRA	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00109	Ordinario	SAMUEL NARVAEZ QUESADA	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto rechaza demanda NO SE SUBSANÓ EL LIBELO DE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, MOTIVO POR EL CUAL DEBE PROCEDERSE CON EL RECHAZO DE LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL CGP	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00120	Ordinario	LEONEL AROCA SALAZAR	HERNAN QUINTERO PEREZ -CTE-	Auto rechaza demanda PUESTO QUE NO REMITIÓ LA DEMANDA SUBSANADA A LAS DIRECCIONES FÍSICAS INFORMADA PARA NOTIFICACIONES DE LOS DEMANDADOS, EXIGENCIA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DEL DECRETO 806 DEL 4	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00122	Ordinario	CLARA ROSA PEREZ TIBAQUIRA	LUZ MARINA TIBAQUIRA PATIÑO -CTE-	Auto rechaza demanda SUBSANADO EL LIBELO, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE NO SE INTEGRÓ LA DEMANDA EN UN SOLO ESCRITO COMO SE LE REQUIRIÓ A LA PARTE DEMANDANTE DEBIENDC CUMPLIRSE CON DICHO REQUERIMIENTO	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00126	Ordinario	ALBA LUCIA MEJIA TOVAR	JESUS ANTONIO TOVAR ROCHA	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR ALBA LUCIA MEJIA TOVAR, POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL,	18/05/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2021 00126	Ordinario	ALBA LUCIA MEJIA TOVAR	JESUS ANTONIO TOVAR ROCHA	Auto fija caución ESTE DESPACHO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 590 DEL CGP, ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE PRESTAR CAUCIÓN POR EL 20% DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA1	18/05/2021		2
41001 31 10003 2021 00127	Ordinario	LEIDY JOHANA TOVAR RICO	JESUS EDILMER CASTAÑO CUELLAR	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE INDIGNIDAD SUCESORAL, PROPUESTA POR LEIDY JOHANA TOVAR RICO, POR MEDIO DE APODERADO	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00130	Ordinario	JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE BONILLA	FRANCY EDITH DURAN PEREZ	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE BONILLA, POR MEDIO DE	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00146	Verbal Sumario	ROSALIA FALLA FLORES	JOSE ARBELAY LOSADA CORDON	Auto inadmite demanda 1.- NO SE INDICA CÓMO SE OBTUVO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA PARTE DEMANDADA, NI SE APORTÓ LA CORRESPONDIENTE EVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DEL	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00155	Verbal	ARNOBIS LOSADA	SANDRA PATRICIA BUITRAGO MUÑOZ	Auto inadmite demanda 1.- EN EL CUERPO DEL PODER DEBE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ABOGADO Y ESTE DEBE COINCIDIR CON EL REGISTRO DE ABOGADOS. (ART. 5 DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020). 2.- DEBE DAR CUMPLIMIENTO	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00158	Ordinario	DULVENIS VARGAS ESPINOSA	HECTOR HONORIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda 1.- EN EL CUERPO DEL PODER DEBE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ABOGADO Y ESTE DEBE COINCIDIR CON EL REGISTRO DE ABOGADOS. (ART. 5 DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020). 2.- DEBE DAR CUMPLIMIENTO	18/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00162	Verbal	ELVIRA CORDOBA	ALEJO RENGIFO ORTEGA	Auto inadmite demanda 1.- EN EL CUERPO DEL PODER DEBE INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ABOGADO Y ESTE DEBE COINCIDIR CON EL REGISTRO DE ABOGADOS. (ART. 5 DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020). 2.- DEBE DAR CUMPLIMIENTO	18/05/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILLIAN PAREDES MANA- Ad-hoc
SECRETARIO